



REUNION DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DE PERSONAL DEL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

En el distrito de Andahuaylas, con fecha 19 de setiembre del 2024, a horas 8:30 de la mañana, se reúnen en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, los miembros de la comisión de concurso para Ascenso de Nivel del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, conformada mediante Resolución Directoral N° 181-2024-HSR-AND-DE que se resuelve de la siguiente manera: como presidente la Medico Kareem Fiorella Varillas Truyenque Sub Directora del HSRA, como secretario el Abogado Juan Vivanco Naveros Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del HSRA, y como miembro de la comisión, el Abogado David Gómez Castillo jefe de la oficina de Asesoría Jurídica del HSRA.

ORDEN DEL DIA:

- Se toca la primera solicitud del médico Gerardo Montoya Carbajal presentado en fecha 19 de setiembre de 2024, bajo solicitud, el cual se solicita información a la unidad de Recursos Humanos para verificar la viabilidad de la solicitud del interesado, donde menciona:
"El motivo de mi documento es que, específicamente en esa relación hay un marcado sesgo, en lo referente a la convocatoria de todos los concursos de ascenso que se han realizado en el hospital, desde que se formó como Unidad Ejecutora, nunca se ha convocado a médico especialista, sino simplemente médico, tal como se puede apreciar en las bases de las anteriores convocatorias, e incluso le hice llegar la copia del documento de la última convocatoria del 2017. Por otra parte dentro de la publicación de la actual convocatoria de los profesionales de la salud, se encuentra otra tendencia que. Considera es discriminatoria, ya que únicamente en el caso de los médicos solo se pide especialidad, no así en el caso de los demás profesionales, no se aprecia ni en de enfermera, obstetra, ni biólogo especialista, lo cual desde ya nos demuestra esta marginación hacia el personal médico no especialista que labora varias décadas en la institución, y que tiene derecho al igual que los otros médicos a concursar.

RESPUESTA:

- Es así que la oficina de Recursos Humanos del HSRA y la comisión del concurso de ascenso da a conocer el Pap 2023 y Cap del 2024 donde se consigna bajo el perfil como MÉDICO ESPECIALIDAD, siendo **improcedente** la solicitud de cambio de término amparado en las normas descritas líneas arriba sin vulnerar el derecho de postular al interesado.

No habiendo otro asunto por tratar, se levantó la sesión a las 10:00 horas del mismo día. Encontrando conforme la presente Acta en todos sus términos, los miembros de la Comisión de Concurso y Selección la suscriben en señal de la conformidad.

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL ANDAHUAYLAS
Abog. David Gómez Castillo
C.A.A. N° 177
JEFE DE ASESORIA LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mg. Juan Vivanco Naveros
C.A.A. N° 1083
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Med. Kareem F. Varillas Truyenque
PRESIDENTE

